

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 260 Miércoles 28 de octubre de 2009

Sec. IV. Pág. 132786

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36600 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesus Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n° 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto.- Concurso 706/2009 Sección G

Fecha del auto de declaración.- 21/09/09.

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Entidad concursada.- Montserrat Piqueres Baro con domicilio en Badalona, c/ Conquista n° 68-1°-3a, con DNI n° 46.511.901-J.

Administradores Concursales.- Da Gemma Atarés París, domiciliada en Barcelona, c/ Ronda de Sant Pere n° 3-pral-1°, como Abogada.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes n° 111, Edificio C, Planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 23 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090077376-1